

Expediente: 189/24

Carátula: CABRAL JORGE EDUARDO C/ RODRIGUEZ RAUL ARMANDO S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRIGUEZ, RAUL ARMANDO-DEMANDADO

30716271648857 - CABRAL, JORGE EDUARDO-ACTOR/A

307162716481505 - DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST. C.J. MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 189/24



H3020184856

AUTOS: CABRAL JORGE EDUARDO c/ RODRIGUEZ RAUL ARMANDO s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL. EXPTE. N°189/24.-

Monteros, 22 de octubre de 2024.

Proveyendo presentaciones de fecha 22/10/2024 realizada por el Dr. Agustín Acuña:

- I)-** Por prestada caución juratoria por parte del Defensor Oficial, Dr. Agustín Acuña, en representación de la parte actora, conforme poder de urgencia solicitado oportunamente.
- II)-** Téngase presente la ratificación del domicilio digital y del poder de urgencia otorgado por el Sr. Cabral Jorge Eduardo a favor del Dr. Agustín Acuña.
- III)-** Atento al reciente cumplimiento de caución juratoria y a la inminencia de la fecha de audiencia programada en virtud de lo dispuesto en el art. 472, CPCCT, encontrándose aún pendiente notificar a la parte demandada en su domicilio real de la resolución dictada en fecha 18/10/2024 y a fin de otorgarle un plazo razonable para contar con asistencia letrada que garantice su derecho de defensa en juicio: **Reprográmese la fecha de audiencia para el día 29/10/2024 a horas. 09.30.-** MRG FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.